

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente informando que llegó respuesta del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia.

Armenia Q., 18 de diciembre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintidós (22) de enero de dos mil
veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ
DEMANDADOS: RODOLFO RESTREPO AGUDELO
RADICACIÓN: 630014003-008-2014-00560-00

Teniendo en cuenta que el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, remitió respuesta frente a si dentro del proceso radicado bajo el número 2017-00487, se está persiguiendo el vehículo de placas WRD-103, envíese copia de la misma al subintendente JHOAN SEBASTIAN FLOREZ MOSQUERA, al correo electrónico que obra en el plenario, tal como se ordenó en auto del 10 de noviembre de 2020.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04a11bdf96a3d58a1b4bd9a9834dc5fbc2cb69fbccf31aba68c1a56486f689

Documento generado en 22/01/2021 08:40:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**